



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
TRASLADOS SECRETARÍA

No.	RADICADO	M. CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FOLIOS	CUADERNO
1	19001-33-33-009-2017-00210-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERT DUVÁN MONTENEGRO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	TRASLADO DE LA NULIDAD FORMULADA POR LA PARTE DEMANDADA LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	68 A 69 Y 1 A 2	CUADERNO PRINCIPAL Y CUADERNO DE INCIDENTE DE NULIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso - CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **10 DE DICIEMBRE DE 2019** a las 8 a.m., se fija el presente **TRASLADO DE LA NULIDAD** formulada por la entidad demandada se fija el presente traslado por un término de tres (3) días. Se desfija cumplidos los 3 días a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

La Secretaria,

(ORIGINAL FIRMADO)

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA

DÍAS DE TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	11 DE DICIEMBRE DE 2019 8 a.m.	13 DE DICIEMBRE DE 2019 5 p.m.